

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de mayo de 2012

Número 802

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el viernes, 11 de mayo de 2012.

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.
Página..... 2

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.**
Página..... 2
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
 - Votación y aprobación de la urgencia.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar una o varias operaciones de préstamo a largo plazo a concertar por el importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el Real Decreto-ley 4/2012.**
Página..... 2
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.
Página..... 7

(Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos).

El Presidente: Sin solución de continuidad arrancaremos el siguiente Pleno, disponemos obviamente del *quórum* necesario. Por lo tanto, audiencia pública también de este segundo Pleno y, señor secretario, comenzamos por el primer punto.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señora delegada, necesita dos minutos para especificar las razones de la urgencia, es necesario?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** No.

El Presidente: Muchas gracias. Pues sometemos a votación la ratificación de la urgencia, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda ratificada por tanto la urgencia y continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar una o varias operaciones de préstamo a largo plazo a concertar por el importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el Real Decreto-ley 4/2012.

El Presidente: Muchas gracias. También según acuerdo de Junta de Portavoces habrá un turno único de intervenciones. Comenzando por UPyD por tiempo máximo de cinco minutos, don Mariano Palacios tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores concejales.

Como es sabido en los últimos años se ha producido un progresivo agravamiento del problema de los impagos a proveedores de bienes y servicios con especial impacto en las pequeñas y medianas empresas y en los autónomos, y como también es sabido esta preocupación es compartida por todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento. Hace menos de un año en el Pleno celebrado el 28 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Madrid suscribió una operación por más de doscientos ochenta y seis millones con el ICO para el pago a proveedores. Recordarán los señores concejales que en aquel momento algunos grupos políticos y en especial el responsable del área, el señor Bravo, fuimos especialmente críticos con las condiciones de aquella operación de financiación, que eran, la verdad, unas condiciones bastante mejorables, eran bastante malas, había un tipo de interés muy alto, no había plazo de carencia y todos los grupos valoramos negativamente esas condiciones, pero lo importante de ello es que eran conocidas esas condiciones. Eran conocidas. Por eso precisamente, pensando en la obligación que nos incumbía como Administración responsable, la suscripción de aquel crédito contó con la unanimidad de todos los grupos municipales. Posteriormente el Gobierno de la nación, mediante los Reales Decretos Leyes 4 y 7 ha decidido abordar de modo global el problema de los pagos a proveedores estableciendo mecanismos para que comunidades y ayuntamientos necesariamente paguemos a los proveedores, queramos o no. El Ayuntamiento de Madrid por su situación financiera, también conocida, se ha visto obligado a acogerse a este mecanismo de financiación, y para ello era condición necesaria presentar un Plan de Ajuste, como todos recordarán. Pues bien, el Equipo de Gobierno elaboró este Plan de Ajuste conteniendo algunos recortes bastantes duros con los que este grupo municipal no estaba de acuerdo, y aún así, y por responsabilidad y porque creemos que una de las funciones es ayudar a gobernar, no votamos en contra. Tres semanas después, el 16 de abril, el Gobierno hace públicas las condiciones concretas de la operación, y aquí es donde tenemos ya conocimiento pleno de la improvisación y, con el debido respeto, el poco rigor del Gobierno de la nación que ha impuesto a los ayuntamientos la adopción de un acuerdo, el que tomamos hoy, sin conocer su contenido. En este caso, señores concejales, ni siquiera la lealtad institucional en estos momentos de crisis y ni siquiera la convicción de actuar responsablemente como Oposición, puede dar lugar a la toma de un acuerdo a ciegas. No se nos puede exigir firmar un cheque en blanco y el Equipo de Gobierno tampoco

debería hacerlo; tampoco debería el Equipo de Gobierno suscribir una operación de endeudamiento, la más importante de los últimos años, sin conocer las condiciones.

Como es sabido no se conoce el capital de la operación, pues pueden incluirse nuevas facturas en los meses de junio y julio. Siempre se dice en todo el expediente: sin sobrepasar el importe máximo, que se comunicará. Sí, se comunicará, pero a día de hoy no se sabe, no sabemos el principal. Más grave aún: no conocemos el tipo de interés. Si vamos al apartado 7º de la orden de Presidencia, nos alude a tres variables: al coste de financiación del tesoro, y luego a otras dos variables en intervalo: un máximo de 115 puntos y un máximo de 30 puntos como comisión de intermediación. ¿Vamos a ir a los valores máximos? No lo sabemos. Y en cuanto a la principal variable, me he traído esta hojita, que ustedes la conocen, que es la evolución del diferencial de la prima de riesgo con Alemania: 457 puntos, el dato de ayer. Así.

(El señor Palacios Pérez muestra un gráfico a los asistentes del Salón de Plenos).

Bien, pues con esta variable, o sea, ¿es razonable esta operación con un diferencial de deuda que lamentablemente —y esto no es culpa de ustedes— está en máximos históricos? Es que es lo que hay. Pese a ser lo que hay, de lo que estamos convencidos en este grupo municipal, y estoy seguro de que el Equipo de Gobierno también lo sabe, es que ninguna Administración se puede financiar al 7 %, al 7 % o a lo que salga porque no sabemos.

Es más, ni siquiera se conocen cuestiones que tampoco son menores, como las condiciones concretas de amortización anticipada que las permite la norma, pero tampoco se nos dice cuál sería el importe mínimo de esas amortizaciones, si habría penalizaciones en su caso, o sea, es que no se sabe nada. ¿Qué estamos aprobando entonces, señora Dancausa? ¿No es lo razonable tener la información primero y decidir después? Nosotros entendemos que sí.

Como le decía, si he de ser justo no puedo reprocharle nada a usted, señora Dancausa, porque estoy seguro de que no nos oculta esta información importante, es que ustedes no la tienen, no la tienen. Por esa razón, el Ayuntamiento sabemos que tiene que pagar, dentro de esta línea o fuera de ella, y siempre además con la espada de Damocles que supone la garantía de la participación en los ingresos del Estado.

Por terminar, y ya que se acaba el escaso tiempo, entendemos que esta medida tan radical nos parece muy poco planificada y se somete al Pleno con elevados niveles de incertidumbre. No es de recibo que el Gobierno de la nación imponga a los ayuntamientos —porque es una imposición—, también al de Madrid, en las condiciones de presión que nos encontramos en este momento económicas y con los proveedores, la toma de un acuerdo que, en puridad, lo único que hace es

autorizar al Gobierno formalmente a concertar en nuestro nombre una operación cuyas características, señora Dancausa, a día de hoy no sabemos. Esto entendemos que no es de recibo y así no se puede. Nuestro voto en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, también por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

En primer lugar quiero trasladar todo nuestro apoyo a la gente de Tele K frente al acoso político que está sufriendo por parte del Gobierno de Esperanza Aguirre. Tele K es una gota de pluralidad y de dignidad en la televisión madrileña, y lamentamos también que este Ayuntamiento desde luego no defienda ni proteja a la única televisión comunitaria que tiene nuestra ciudad.

Suscribo prácticamente la intervención del portavoz de UPyD. Nosotros vamos a votar en contra como votamos en contra del Plan de Ajuste. Entendemos que todo lo que rodea el mecanismo de pago a proveedores da una enorme sensación de improvisación, como casi todo lo que hace este Gobierno, empezando por un primer decreto que situaba a los interventores la responsabilidad de presentar los planes, daba por intervenidos los ayuntamientos y se cargaba de una plumazo la democracia local. Evidentemente y afortunadamente tuvieron que rectificar la siguiente semana este primer decreto.

Y en cuanto a las condiciones del crédito, el señor Montoro vendió un interés del 5 % y los ayuntamientos, como es lógico, se pusieron a elaborar sus planes de ajuste con ese dato del 5 %. Eran meses donde todavía la gente pensaba que si lo había dicho el ministro de Hacienda, pues algo tendría que ver con la realidad; ahora igual no lo hubieran hecho así. Y además lo vendía Montoro y lo vendían ustedes como una enorme mejora con respecto a la línea ICO del Gobierno de Zapatero, que era al 6,5 %, porque esto era al 5 % y con dos años de cadencia. Sin embargo, el 17 de abril aparece un nuevo decreto desarrollando la operación, y vemos ahí las condiciones reales, y éstas no tienen absolutamente nada que ver con lo anunciado por Montoro. El tipo de interés se calcula en base al coste de la financiación del Tesoro a diez años, más 115 puntos básicos, más 30 en concepto de intermediación; y si tomamos como referencia la última subasta, que ha sido del 5,80 y algo, podemos llegar sin duda al 7,25 %, y en ningún caso menos del 7 %, es decir, dos puntos más que lo que había anunciado el ministro Montoro, diga lo que diga el señor Beteta, que yo no sé con qué deuda a diez años de qué país estará calculando que esto puede llegar a ser de un 5 o 6 %; la última subasta al 5,8, háganse las cuentas. Y por todos es sabido además que los bancos se financian en el Banco Central Europeo al 1 %, y aquí nos surge la primera pregunta. ¿Esta operación tiene que ver con ayudar a los

ayuntamientos o con ayudar a los bancos? Porque desde luego es una operación redonda: los bancos compran al 1, venden al 7 y no tienen ningún riesgo ya que el Estado avala completamente la operación, incluso detrayendo de los ayuntamientos su parte en los impuestos de titularidad estatal: un negocio para la banca y otra sogá al cuello de los ayuntamientos, que no saben ni lo que van a tener que pagar.

Madrid es con diferencia la ciudad más afectada por esta operación. Estamos hablando de una operación de endeudamiento como poco de 1.003 millones de euros. Si calculamos unos tipos del 7 % en vez del 5 previsto y prometido, vemos que el Ayuntamiento puede tener que pagar 145 millones más en el conjunto de los diez años de la operación en intereses con respecto a los inicialmente previstos.

La Federación de Municipios ya ha pedido al Gobierno central que mantenga en el 5 % el tipo de esta operación y, sin embargo, aquí no hemos oído nada. Es decir, la señora Botella se reunió con Rajoy y de esto no habló, cuando Madrid es sin duda y con mucha diferencia el Ayuntamiento más afectado por esta operación. ¿Y esto por qué es? ¿No les parece importante? ¿Les parecen pocos los millones de más que vamos a tener que pagar en intereses? ¿La ciudad está boyante? Yo creo que para recordar la situación de la ciudad es bueno ver algunos datos, ¿no?: Una ciudad con un cuarto de millón de parados, sin ninguna inversión prevista en toda la legislatura, con quinientos desahucios al mes, con subidas de impuestos, tasas y precios públicos, una ciudad con ocho mil millones de deuda que gasta mil millones al año en pagar deuda a los bancos directamente. Las cargas financieras suponen en este Ayuntamiento una cuarta parte del presupuesto, sin contar con esta nueva operación de endeudamiento.

Y además esto lo vemos cuando estos días, hoy mismo, el Gobierno va a meter dinero en cantidades industriales para salvar a la banca de sus propias pérdidas, dinero de los trabajadores para pagar los destrozos de los que han saqueado el país y se lo han llevado crudo estos años, dinero de los trabajadores para los que defraudan y tienen cuentas en paraísos fiscales. Eso es lo que se está haciendo estos días y se hará hoy en el Consejo de Ministros. A esos es a los que se les rescata con dinero público en España mientras el país se hunde poco a poco y cada vez más rápido, y se rescata a éstos, a los delincuentes, y no a los parados y a los desahuciados; porque yo creo que es importante volver a decir que este país no ha vivido por encima de sus posibilidades, lo que ha pasado en este país en los últimos años es un saqueo, y los gobiernos están actuando de parte de los saqueadores de forma clara y nítida y no de las mayorías sociales. Pero bueno, yo creo que, como ustedes saben, no hay atraco perfecto y en éste el pequeño detalle que ha fallado es que la gente se ha dado cuenta de lo que ha pasado, y como se ha dado cuenta, cientos de miles de personas van a salir a las calles de todas las ciudades de España este próximo fin de semana, no para pedir democracia, sino para

construir democracia y tomarla con sus propias manos y para devolver a este país su dignidad y su soberanía.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño, y respetando por supuesto su reivindicación o vindicación respecto a Tele K, le ruego que lo haga a través de los cauces parlamentarios habituales para no introducir elementos distorsionadores en los debates; se lo agradecería. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, buenos días.

Independientemente de que lo haga en otros cauces, mi solidaridad con Tele K, un medio de información plural. Y voy de negro en solidaridad con los trabajadores de esta Casa, que han manifestado sus vienes de luto por las condiciones y los recortes laborales a los que los ha sometido el Gobierno del Partido Popular y su mala gestión.

Nos traen aquí un punto del orden del día que ya en sí es ambiguo, que nos dice: aprobar una o varias operaciones de préstamo, una o varias operaciones de endeudamiento, una operación de endeudamiento en la que no queda claro ni el capital ni el tipo de interés en el que se va a pagar este endeudamiento.

El Partido Popular, el señor Juan Bravo, portavoz de Hacienda, en la anterior línea ICO del señor Zapatero nos decía, el 20 de noviembre del 2011: Se ha aprobado estos fondos ICO por parte de Zapatero en unas condiciones muy duras, puesto que el elevado tipo de interés lo hace casi insufrible para las Administraciones locales. Eso dice el señor Juan Bravo y lo vuelve a repetir el señor Gallardón. ¿Qué diría usted de este tipo de interés, que no baja ahora mismo del 7,25 % y que hay una proyección de que pueda ser hasta el 8 %?

Estamos hablando de una operación, o varias, de préstamo que va a suponer a los madrileños quinientos millones más de pago de intereses, es decir, ciento cincuenta y siete millones más de euros de los que ustedes habían presupuestado y habían avisado.

Desde luego, ni por el fondo ni por las formas; una Comisión de Hacienda convocada el día anterior a las dos y media, una Comisión de Hacienda en la que se le pregunta a la portavoz de Hacienda, sobre expedientes que ella misma trae a esa comisión, sobre facturas no registradas, de dónde provienen esas facturas no registradas, y la portavoz de Hacienda me dice que no me puede contestar porque no lo sabe. Cómo voy a aprobar un punto del orden del día en el que ni usted misma sabe lo que está aprobando y por qué esas facturas no están registradas.

Desde luego lo que nos parece, al Partido Socialista, es que esto es una operación tóxica, tóxica para los ciudadanos madrileños, tóxica

porque aprueba un cheque en blanco, un cheque en el que ni sabemos el capital ni sabemos el tipo de interés, y ustedes pretenden que con estos mimbres nosotros aprobemos y refrendemos lo que ustedes traen a este Pleno.

Esto es fruto de la improvisación, esto es fruto de su mala gestión y eso es fruto no sólo de la improvisación, de la mala gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, demostrada: son los primeros en deuda comercial, en deuda de todos los ayuntamientos, es decir, son los primeros que presentan la factura, como la señora Botella siempre dice emocionada: hemos sido los primeros en presentar las facturas, que no pagábamos, y alardea además de ello.

Y desde luego son ustedes, desde luego, malos gestores en el Ayuntamiento de Madrid, y en el Gobierno de la nación ni le cuento: estos tipos de interés tan malos y tan leoninos a que somete el señor Rajoy, que estrangula a Madrid y que estrangula a los ayuntamientos. Desde luego, desde la Federación de Municipios ya han dicho que este tipo de interés es elevadísimo, que este tipo de interés lo que hace es ganar a los bancos y no desde luego sanear las arcas de los ayuntamientos. Pero lo que tenemos claro desde el Grupo Municipal Socialista es que esto es una operación tóxica, que ustedes tenían facturas en el cajón, las tienen y no saben dónde, han perdido hasta el cajón. Le preguntamos a la portavoz de Hacienda, ¡joj! que no se lo estaba preguntando a otro portavoz de otro área, a la portavoz de Hacienda, ayer, en una comisión a las dos y media, a la que nos convocan para informarnos, y le preguntamos: ¿me pueden decir ustedes estos mil millones que aparecen aquí de dónde son? ¿De facturas no registradas? ¿Qué facturas son y por qué no están registradas? ¡Hombre!, tampoco la pregunta era para subir nota, estaba puesta por ustedes, es decir, se supone que tendrían que tenerlo preparado.

Desde luego es lamentable que ustedes sometieran a esta operación tóxica a todos los madrileños y lo hagan por su mala gestión, por su despilfarro y acompañen este pago de las facturas con un recorte brutal en los derechos de los trabajadores, con un recorte brutal en los servicios de todos los madrileños. Nuestro voto va a ser en contra. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora delegada del Área de Hacienda y Administración Pública por tiempo de diez minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días, señor presidente, señoras y señores concejales.

Hoy aprobamos la operación de endeudamiento derivada del Real Decreto 4/2012 por el que se crea un mecanismo de financiación

para el pago de la deuda a los proveedores por parte de las entidades locales.

Para los ciudadanos va a resultar francamente incomprensible que los tres grupos de la Oposición voten en contra de una operación que nos va a permitir pagar a mil ochenta y seis proveedores. Por cierto, que deben de estar encantados con su decisión de no votar a favor de esta operación.

Reducir de forma paulatina el plazo de pago a proveedores hasta conseguir que en el año 2014 el periodo medio de pago se sitúe en treinta días. Nos va a permitir alcanzar un escenario presupuestario saneado, de tal manera que el ahorro neto, el remanente de tesorería y la estabilidad presupuestaria sean positivos en todo el periodo 2012-2022, y también nos va a permitir generar a partir del 2016 unos excedentes financieros y presupuestarios que permitan afrontar nuevos proyectos de inversión para reforzar los servicios municipales.

Su postura, señorías, carece de justificación, y en particular la del Grupo Socialista, que en su día apoyó los dos créditos ICO abiertos por el Gobierno Socialista, que resultaron ineficaces para solucionar el problema de la deuda comercial de los ayuntamientos. Así lo ha reconocido incluso el propio responsable de la política municipal del Partido Socialista, el señor Zarrías, cuando en el Congreso de los Diputados afirmó, y cito textualmente: Sabemos que los anteriores decretos que pretendían sanear este problema no dieron resultado, los intereses eran altos. Se lo repito, señora Martínez, no dieron resultado, los intereses eran altos. Y las condiciones eran tan inflexibles que solo sirvieron para asfixiar aún más las arcas municipales de los ayuntamientos españoles, incluido este.

Hagan un poco de memoria, señorías, porque ustedes saben que la situación de crisis ha afectado de manera muy especial al sector público local, ¿o acaso sólo el Ayuntamiento de Madrid tiene problemas? La situación actual se explica por varias causas. Una de ellas es la falta de un adecuado sistema de financiación, como hemos dicho miles y miles de veces; pero no solamente nosotros, también lo ha hecho la Federación Española de Municipios. Por otra, la flexibilización de la normativa de estabilidad presupuestaria que ustedes hicieron. Y, por último, la caída de ingresos como consecuencia de la crisis.

El Gobierno anterior, el Partido Socialista, decidió permitir a las Administraciones cerrar sus ejercicios con déficit, sin embargo no quiso autorizar a los ayuntamientos a financiar ese déficit con la deuda necesaria para atender los pagos derivados de las obligaciones contraídas. ¿Qué es lo que pasó entonces? Que todos los ayuntamientos generaron un problema de sustitución de la deuda financiera por deuda con proveedores. Así, lejos de solucionarse la situación de las entidades locales, ha ido agravándose con el tiempo, y afortunadamente en noviembre el Partido Popular ganó las elecciones, y los problemas ya han empezado a resolverse.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Sí, sí, se han empezado a resolver.

El Presidente: Por favor, no interrumpen.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** El Gobierno de Mariano Rajoy ha adoptado una serie de medidas urgentes y de carácter extraordinario para apoyar a los ayuntamientos, ¿o no ha tomado medidas el Gobierno para apoyar a los ayuntamientos? Entre ellas, la puesta en marcha del Plan de Pago a proveedores, una herramienta que tiene un doble objetivo: suministrar liquidez a las empresas y facilitar a las entidades locales el pago de sus deudas que ustedes ahora no quieren apoyar. Sinceramente solo acierto a pensar que no lo hacen porque no se les ha ocurrido a ustedes, porque no tiene otra explicación.

El pasado mes de marzo remitimos al Ministerio de Hacienda la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago correspondientes al Ayuntamiento y a los organismos autónomos, así como los certificados individuales que había expedido la Intervención General. El importe total finalmente ratificado de ese listado, que ha sido ratificado por los proveedores ha sido de 1.003.760.632,45 euros. De este importe, 991.847.731,59 euros se corresponden con facturas que ya estaban aplicadas a presupuesto o a la contabilidad de empresas, 6.267.685 corresponden a facturas contabilizadas no aplicadas a presupuestos certificados, y, finalmente, 5.645.015,62 euros corresponden a facturas no contabilizadas con anterioridad que se han certificado.

Ustedes dicen: ha habido poco tiempo y falta de información. Yo creo que ustedes utilizan este argumento como excusa para apoyar su decisión, porque ustedes conocen muy bien porque se lo expliqué ayer en la comisión, que esta información, y además esta información es de dominio público, que los plazos que ha marcado el Gobierno han sido muy ajustados y que la operación es además de una extraordinaria complejidad. Hasta el día 9, miércoles por la noche, hasta antes de ayer, la interventora no pudo obtener de la web de la Agencia Estatal de Administración Territorial Tributaria el conjunto de las facturas que se van a abonar a través del mecanismo de financiación. Y como coincide que la fecha límite para que los ayuntamientos aprobemos las operaciones de préstamo es además el día 15 de mayo, día de San Isidro, los plazos se han reducido aun más. Mire, a veces hay que tomar decisiones en plazos muy cortos de tiempo porque eso también es gobernar, por eso nosotros estamos aquí y ustedes están al otro lado de la Cámara, por esa razón.

Sobre el tipo de interés. Como ya les expliqué en la comisión de ayer, el Gobierno fijó en marzo una fórmula que determinará el tipo de interés y que su concreción se conocerá en el momento de tomar

la operación. De todos modos el secretario de Estado de Administraciones Públicas señaló ayer que la previsión del ministerio es que esté entre el 5 % y el 6 %. Sea un 5 % o un 6 %, contamos con los recursos necesarios para afrontar la operación en el marco del Plan de Ajuste. Y yo no tengo por qué dudar de las palabras del secretario de Estado.

Esta operación va a incrementar la deuda, como dicen ustedes, bueno, el señor García Castaño decía hasta más de 8.000 millones de euros el otro día. Pues mire, quédese con esta cifra: la cifra es 6.627 millones de euros.

La deuda viva del Ayuntamiento de Madrid, a 31 de diciembre de 2012, incluyendo esta nueva operación de endeudamiento, será de 6.627 millones de euros, página 56 del Plan de Ajuste, señorías; página 56, léanselo. La deuda nunca, además, va a llegar, como ustedes dicen, a esas cifras. Porque el Plan de Ajuste, que como saben ustedes lo aprobamos en el Pleno del 28 de marzo, no contempla en ninguno de los años del horizonte del plan, que son del 2012 al 2022, que el Ayuntamiento pueda tomar deuda nueva, a excepción de la financiación extraordinaria de este plan que aprobamos ahora. La deuda viva descenderá a partir de 2013 en los importes destinados a la amortización de los distintos años. De este modo, a 31 de diciembre del 2013, con unas amortizaciones de 733 millones de euros, la deuda viva ascenderá a 5.935 millones de euros.

Lo que le puedo asegurar es que la deuda del Ayuntamiento va a continuar la reducción iniciada en el año 2010. Así, partiendo de una deuda viva máxima de 6.762 millones de euros en diciembre del 2009, en 2022 el Ayuntamiento habrá reducido su endeudamiento en un 76 %. Esto significa que nuestro volumen de deuda, siendo alto, no el mayor de todos los municipios como ustedes señalan, es perfectamente asumible.

Señora Noelia, usted dice: no se sabe usted las facturas. Pues mire usted, yo no me sé el detalle de las 1.086 facturas, claro que no, y no es ningún agravio decir que no me las conozco cuando me han entregado el listado en el día de antes de ayer. Oiga, señora Martínez, es que no tengo por qué conocerlo. Lo conoceré, no le quepa la menor duda, pero no en el día de antes de ayer. Ahora, le voy a decir una cosa, mire, por mucho que usted lo repita cincuenta veces: no hay facturas en el cajón. Donde las facturas y los cajones están llenos es en Alcorcón, y si no, pregúntele usted al nuevo alcalde qué es lo que se ha encontrado, qué es lo que se ha encontrado, ...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... qué es lo que se ha encontrado después de tantos años de Gobierno socialista.

Esto por no hablar de Parla, donde las facturas en los cajones o sin cajones han llevado al alcalde...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Silencio.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...a presentar un ERE, y en lugar de reducir algunas ayudas sociales de los funcionarios directamente, no ha podido pagar las nóminas con normalidad a sus empleados municipales, señora Martínez. Ni siquiera ha podido presentar un plan de ajuste a diez años porque necesitan como mínimo veinte años para equilibrar las cuentas. Déjese de mentiras, señora Martínez, diga usted la verdad.

Y luego usted habla de mala gestión y despilfarro. Pero vamos a ver, ¿puede usted mantener que la deuda comercial del Ayuntamiento de Madrid es consecuencia del despilfarro cuando 4.623 ayuntamientos se han sumado al Plan de Pagos? ¿Acaso cree que más de la mitad de los ayuntamientos de España han despilfarrado y que por eso se han tenido que sumar a este Plan de Pagos? ¿No será que ustedes, que han gobernado hasta hace cuatro meses, durante ocho años no han apoyado a los ayuntamientos, incumpliendo sus promesas de resolver la financiación local? ¿No será más eso, señora Martínez?

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En fin, termino ya.

Mire, si tuvieran ustedes el sentido de la responsabilidad que exige una situación como la que vive nuestro país, si tuvieran sentido de la responsabilidad no hubieran dudado en votar a favor, pero no lo tienen, y tengo que decirles que es una pena. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Finalizados los turnos de intervención, sometemos a votación la propuesta del área de gobierno, ¿comenzando por UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [12], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [4]).

* * * *

El Presidente: Y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).